




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1917/2017	📄 GIN11I16V	07-09-2017
 4D6R626S2V142Q2M19IG		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/12/2017 DE GENERACION DE CREDITOS POR MAYORES INGRESOS. FESTEJOS POPULARES

Vista la Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Festejos de fecha 6 de septiembre de 2017, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar más crédito en la aplicación de gastos correspondiente a "Festejos Populares", al objeto de poder hacer frente adecuadamente a los gastos que genera la organización de las Fiestas de Navidad.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/12/2017 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, en virtud de créditos generados por mayores ingresos de los previstos en la aplicación de ingresos correspondiente a "Canon Bares de Fiesta", por un importe, de la demasía sobre lo presupuestado, de 20.553,72 euros, cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 6 de septiembre de 2017, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2017, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos han sido generados por los mayores ingresos en relación con los inicialmente presupuestados.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, por generación de créditos, nº 1/12/2017, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIÓN DE INGRESOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0303-550.04	CANON BAR FIESTAS	20.553,72 €
	TOTAL	20.553,72 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIÓN DE GASTOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0303-338-226.99.05	FESTEJOS POPULARES	20.553,72 €
	TOTAL	20.553,72 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1